

BV PREFERENCIAL INVERSIONES, SICAV, S.A



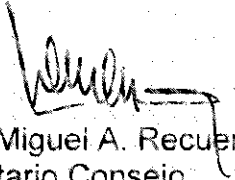
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO

Pº de la Castellana, 19
28046-MADRID

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, comunicamos que con fecha 12 de marzo de 2007 se ha superado el límite de endeudamiento frente a terceros hasta alcanzar el 9,84%.

Esta hecho ha sido subsanado con fecha 14 de marzo de 2007.


Fdo.: Miguel A. Recuenco
Secretario Consejo